



CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 392-0003-LPU22

EX-2022-30408913-APN-DCCYS#AABE

Objeto: La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, organismo descentralizado en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, convoca a LICITACIÓN PÚBLICA para la Concesión de Uso destinada a la explotación comercial por el plazo de VEINTE (20) AÑOS, equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA (240) MESES, de los inmuebles comprendidos sobre el frente del Hipódromo Argentino de Palermo, C.A.B.A.

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el proceso lo siguiente:

En relación al ARTÍCULO 8º apartado REQUISITOS ADMINISTRATIVOS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deberá tenerse en cuenta al completar el ANEXO V - DECLARACION JURADA DE INTERESES DECRETO Nº 202/2017, la nueva designación de autoridades en el cargo de Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, recaída en la persona de Eduardo Alfonso ALBANESE.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 2 Aclaratoria - Licitación Pública N° 392-0003-LPU22 - Concesión de Uso destinada a la explotación comercial inmuebles Frente Hipódromo.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.